

EXPDTE. N°: 455/2008 - P.Ley

AUTOR: LABOR PARLAMENTARIA

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a Gendarmería Nacional los lotes de terrenos ubicados en la Villa Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche identificados en el Departamento Catastral 19 - Circunscripción 1 - Sección T - Manzana 631 Parcelas 1 A y 19, con una superficie de 1250,7921 m2 y 942,36 m2 respectivamente, según plano n° 028/90 con destino a la ampliación de las instalaciones del Refugio del Escuadrón 34 Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI	CASADEI	DI BIASE	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN
RODRIGUEZ	TAMBURRINI	BARDEGGIA	LAZZARINI	ODARDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Julio de 2008